



Informe final

Elecciones Generales

República Federativa de Brasil

2 de octubre de 2022.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal), a través de su observatorio electoral, realiza acompañamiento técnico, investigación en materia electoral. Asimismo, participa de misiones de observación electoral en elecciones desarrolladas en distintos países de la región desde hace ya muchos años, velando por la democracia en la región, el fortalecimiento de los partidos políticos, y el cumplimiento del mandato de defensa y garantía de los derechos políticos, cívicos y electorales de los ciudadanos. Desde su creación, participó de más de 20 procesos electorales en distintos países de la región, acreditados en cada uno de ellos en debida forma por los órganos electorales respectivos, y obteniendo por su accionar prestigio regional en función de la objetividad e imparcialidad aplicadas en cada uno de los procesos.

En esta oportunidad, la Conferencia participó del Programa de Invitados Internacionales del Tribunal Superior Electoral de Brasil, a través de su delegación presidida por la Senadora del Congreso de la Unión de México, Beatriz Paredes Rangel, la Directora del Observatorio Electoral de la Coppal, Dolores Gandulfo, la Diputada del Congreso de la Unión de México y Secretaria Ejecutiva de la Conferencia, Sofía Carvajal Isunza, y el Secretario Ejecutivo Adjunto para la Región Norte, Jorge García Córdova.

Consideraciones previas del proceso electoral

Desde el Observatorio Electoral de la Copppal se ha dado seguimiento a la situación socio política y al marco normativo y electoral desarrollado, con el fin de poder realizar un análisis integral de la situación de cara a los comicios. A continuación, se detallan algunos de los aspectos analizados.

Sistema de votación electrónica

Una de los principales ejes seguidos durante la etapa preelectoral fue el sistema de votación electrónica. A modo de síntesis, se menciona que el sistema de votación se encuentra informatizado, con un sistema de urna electrónica que se utiliza desde el año 1996, pese a haber sufrido modificaciones a lo largo del tiempo. Se destaca que estas urnas electrónicas no cuentan con ningún tipo de conexión a internet, funcionando siempre de modo offline, en pos de la transparencia y seguridad del proceso. Para el conteo de votos, una vez que se cierra la votación, se retira una tarjeta de memoria que, a través de la oficina local de la autoridad electoral, transmite la información al sistema central, a través de una red independiente a internet.

Asimismo, se dio seguimiento a los cuestionamientos por parte del actual gobierno, y en particular del candidato Jair Bolsonaro, a dicho sistema de votación – a pesar de la confiabilidad histórica de los resultados electorales - , e incluso con ataques a miembros del Tribunal Superior Electoral, desde varios meses antes al proceso electoral actual.

Las reiteradas declaraciones han llevado al Tribunal Superior Electoral a exigir, en el mes de julio, a Jair Bolsonaro a que de aclaraciones por los ataques al sistema electoral y el sistema de urnas electrónicas; ello luego de un encuentro del mandatario con embajadores y representantes de delegaciones diplomáticas extranjeras donde planteó dudas acerca de la fiabilidad del sistema brasileño y imparcialidad de los miembros del órgano electoral.

En estos tiempos se insistió incluso, a través del Ministro de Defensa, sobre la necesidad de que se vote en papel de manera paralela a las urnas electrónicas con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso.

Tanto partidos políticos de la oposición como distintos medios de comunicación han condenado las intenciones de sembrar sospechas en el régimen democrático, manifestando su respaldo a la Justicia electoral y el voto electrónico, así como denunciando (en el caso de los partidos políticos) propaganda electoral anticipada, abuso de poder y campañas de desinformación.

En este marco, se reconoce los esfuerzos del Tribunal Superior Electoral (TSE), que aprobó un plan de acción para aumentar la transparencia del proceso electoral en Brasil, incluyendo mecanismos como la ampliación del acceso al código fuente de los programas utilizados en las máquinas de votación electrónica, el aumento del número de entidades fiscalizadoras que participan en el acto de preparación de los equipamientos, y la mejora y ampliación de las pruebas de auditoría de las urnas, entre otras.

Violencia política

Estas elecciones se vieron atravesadas por una creciente violencia política en los discursos y acciones de ciertos sectores y actores políticos.

Según un informe del Observatorio de Violencia Política y Electoral de Brasil del boletín abril-junio, durante el 2022 se reportaron 214 casos de violencia contra líderes políticos, siendo 45 de ellos homicidios. Si se compara con el mismo trimestre del año 2020, cuando hubo elecciones municipales en el país, se observa un aumento del 17,4% en el número de casos.

Dicho Observatorio relevó, en cuanto a los tipos de violencia, que la amenaza continúa siendo el tipo de violencia con mayor incidencia (36,6% entre abril-junio), seguido por agresiones (26,7%), y homicidios (18,8%). Asimismo, se observa que los hechos de violencia fueron hacia líderes de distintos partidos, de distintos espectros ideológicos.

Esta situación llevó incluso a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestara preocupación por los hechos de violencia suscitados en el contexto político actual que profundizan el clima de polarización política, y a que el Relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica, Clément Nyaletsossi Voule, advirtiera que esta problemática está "destruyendo la democracia" en Brasil, instando a las autoridades a tomar medidas para garantizar un ambiente seguro durante las elecciones.

En ese marco, y entre unas de las medidas tomadas para combatir esta creciente violencia suscitada, el Tribunal Supremo de Brasil decidió restringir el uso de armas durante el transcurso de la campaña electoral y los centros de votación el día de la jornada, como medida preventiva para que el riesgo de dicha violencia se siga desarrollando.

Desinformación y fake news

La desinformación y las fake news son otra de las principales preocupaciones en este proceso electoral. Según los relevamientos previos a la jornada, desde el triunfo de Jair Bolsonaro en el 2018, las redes sociales y en especial las aplicaciones de mensajería, se han convertido en el principal medio de difusión de información y también de la desinformación de manera masiva.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2019 encargado por el Congreso, se observó que el 79% de los ciudadanos y ciudadanas brasileñas obtenían sus noticias a través de Whastapp, siendo entonces una fuente de noticias per se.

Debido a este contexto, el Observatorio Electoral de la Copppal reconoce la labor del Tribunal Superior Electoral que ha desarrollado para estos comicios el Programa Permanente de Enfrentamiento a la Desinformación, con el objetivo de abordar de manera multidisciplinaria y a través de la generación de alianzas, esta problemática. Es así que, de acuerdo a lo observado, se ha trabajado con las distintas plataformas para elaborar estrategias que eviten la difusión de noticias falsas y desinformación en el período de la campaña electoral. Además de las plataformas, estas alianzas

incluyen organismos gubernamentales, organizaciones de medios de comunicación, sociedad civil, universidades y partidos políticos.

De acuerdo a lo informado por el Tribunal respecto de este Programa, son tres los ejes de acciones: informar (enfocado en divulgación de información oficial, confiable y de calidad), capacitar (sobre alfabetización sobre medios de comunicación y a la sociedad), y responder (identificación de casos de desinformación y adopción de estrategias para contención de afectos).

Asimismo, durante el año 2020 el Tribunal lanzó una plataforma de verificación de noticias, “Fato ou Boato” (“Hecho o Rumor”) donde se verifica diariamente información tanto sobre las elecciones en general y las urnas electrónicas en particular.

Participación política de la mujer

En este punto, el Observatorio Electoral de la Coppal realizó un análisis sobre la normativa vigente. El voto se encuentra garantizado en el país desde el año 1932, con cuotas constitucionales desde las elecciones 1996 para los puestos legislativos. Esta ley establece un cupo mínimo del 30% de los escaños a un sexo concreto, sea femenino o masculino - pero aplicándose en realidad a las mujeres-; sin embargo, se pudo ver en la realidad que esta normativa no fue suficiente para aumentar la participación política de la mujer. De acuerdo al ranking desarrollado por ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria (UIP) en el mapa de 2020, Brasil se posiciona en el puesto 142 de un total de 193 respecto a la representación de mujeres en el Parlamento.

Una cuestión que en reiteradas oportunidades se ha manifestado desde el Observatorio, es sobre el sistema de listas abiertas, que en su opinión dificulta el progreso de la participación política de las mujeres, ya que son quienes reciben menos apoyo político y menor fuente de financiamiento para la campaña electoral.

Asimismo, se menciona la necesidad de avanzar en la representación política de las mujeres en todos los poderes del Estado. A modo de ejemplo de dicha necesidad, de las 27 gobernaturas actuales, previas al proceso electoral, ninguna es ocupada

por mujeres, situación que no cambió en esta oportunidad de acuerdo a los resultados del TSE, con una sola mujer de las 15 gubernaturas que ya se encuentran definidas en primera vuelta.

Siguiendo con el análisis normativo, se puntualiza que luego del año 2009, el artículo 44 de la Ley de Partidos Políticos dispone que los recursos destinados a los partidos políticos debían utilizarse también para la "...creación y manutención de programas de promoción y difusión de la participación política de las mujeres", destinando también una porción del tiempo de los partidos políticos en radio y televisión.

Las campañas reciben financiamiento público y las mujeres tienen derecho a un mínimo del 30% y las candidaturas negras tienen derecho a un financiamiento diferenciado

En cuanto a violencia política hacia la mujer, aún queda un largo camino para recorrer en Brasil, aún pese a los avances realizados. En agosto de 2021 se tipificó el delito de violencia política contra la mujer como "...cualquier acción, conducta u omisión con el objetivo de impedir, obstaculizar o restringir los derechos políticos de la mujer". Se tomó conocimiento que en agosto de 2022 el Tribunal de Justicia Electoral de Río de Janeiro abrió la primera acción por este tipo de delitos.

Actividades previas y jornada electoral

Durante los días previos a la jornada de este domingo, participó de las distintas actividades organizadas por el Tribunal Superior Electoral, iniciando el día jueves con la ceremonia de apertura, con la participación del Presidente del TSE, ministro Alexandre de Moraes, la Presidenta del Supremo Trinual Federal, Ministra Rosa Weber, el Presidente del Senado Federal, Rodrigo Pacheco, el Jefe de Misión de Observación de UNIORE, Lorenzo Córdova y el Presidente del Colegio de Abogados de Brasil, Beto Simonetti.

Asimismo, participó en las diversas mesas de capacitación sobre el sistema electrónico de votación, la participación política de la mujer y acciones afirmativas

para grupos socialmente excluidos, así como también ponencias relacionadas a los retos de la democracia en la región, la lucha contra la desinformación, y al financiamiento de candidaturas.

En el día de la jornada electoral, el domingo 2 de octubre, la delegación recorrió junto a representantes de otros países y personal del Tribunal Superior de Justicia locales de votación de distintos puntos de la ciudad de Brasilia, así como visitó la Cámara Legislativa del Distrito Federal donde tuvo la oportunidad de observar las pruebas de integridad de la urnas electrónicas, a través de la selección aleatoria de mesas de votación filmadas para constatar el resultado.

Dentro de los locales de votación recorridos se encontraba:

- Escola Classe 304 Norte
- Escola Classe 08 (Antiguo CEF 08)
- Escola Classe 102 Sul
- Colégio CIMAN

En el inicio de ese recorrido, tuvo la posibilidad de observar la puesta en cero de una mesa electoral de la Escuela 304 norte, en Brasilia, donde previo al inicio de la jornada, todos los colegios electorales deben hacer el mismo procedimiento e imprimir el documento que constata que la máquina registra cero votos. Dicho procedimiento se conoce como la zerísima, que se realizó en la gran mayoría de los casos de manera puntual a las 8 am, previo a la inauguración de las mesas.

Se tomó conocimiento de acuerdo con la información oficial del TSE, que, habían sido sustituidas sólo el 0,76% de las urnas por fallas, sobre un total de 472.075 de urnas instaladas.

Los delegados pudieron observar in situ el inicio de los comicios en tiempo y forma, sin mayores dificultades para la conformación de las mesas electorales y un buen funcionamiento de las urnas electrónicas.

Asimismo, se observó una gran afluencia de ciudadanos y ciudadanas durante toda la jornada electoral en un clima cívico y democrática. De acuerdo a los datos aportados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública cerca del cierre de la

jornada, se habían identificado 1.188 delitos electorales: 312 sobre abandono de urnas, 163 relacionados con la compra de votos o corrupción electoral, 57 con la violación del secreto al voto, y 21 relacionados al transporte irregular de votantes.

A la hora del cierre de las mesas electorales, 17 hs. se observó la existencia de filas de votantes, identificando que las personas que se encontraban en ellas pudieron emitir su voto según lo estipulado por la normativa.

Luego de dicho horario, se pudo comprobar el correcto funcionamiento de la publicación de resultados en la página web del TSE, donde desde minutos posteriores se pudo ver la actualización periódica de resultados.

Registro Nacional de Electores y participación electoral

Por parte del equipo técnico del Observatorio electoral de la Coppal se incorpora siempre en sus análisis datos de la participación electoral, por la importancia que adquiere este índice para la consolidación democrática.

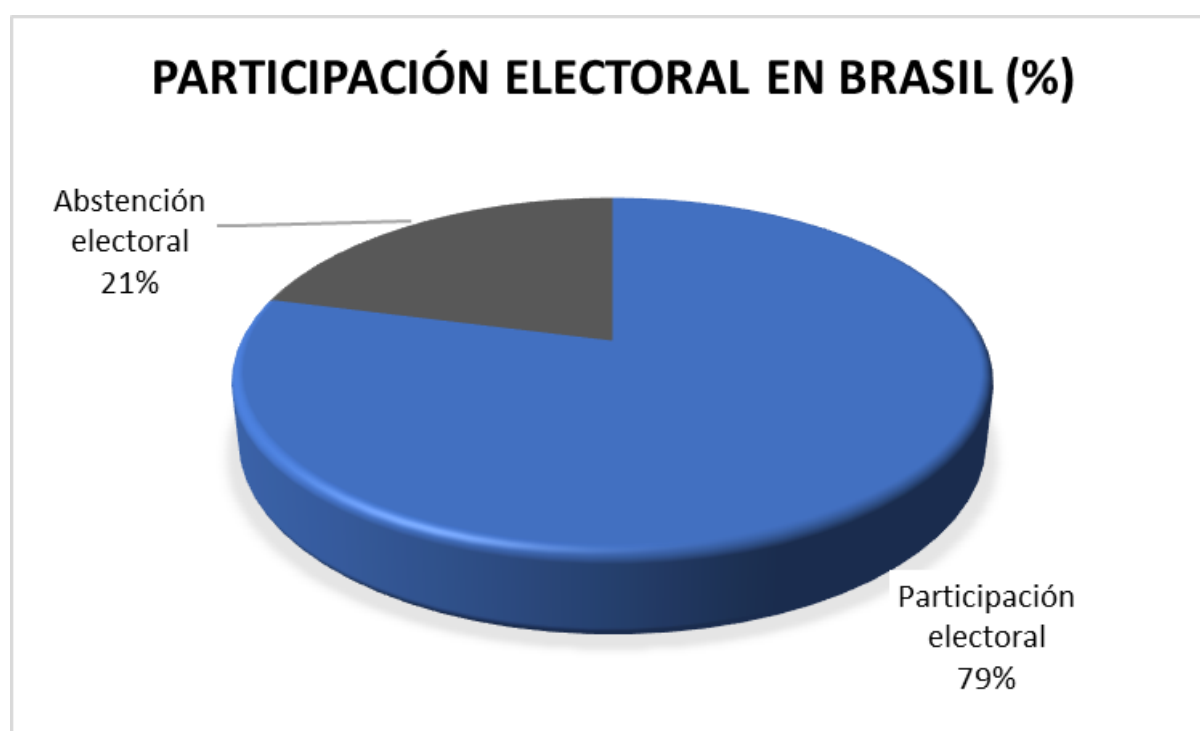
El padrón se encuentra compuesto por 156.454.011 los brasileros y brasileras aptos para votar, siendo el 53% femenino y un 47% masculino. Teniendo en cuenta que se encuentra habilitado en voto en el exterior, son 697.078 los brasileros y brasileras residentes en el exterior que se encuentran habilitados para votar, en 181 ciudades del mundo

El Observatorio Electoral de la Coppal pudo relevar – a través de los datos del TSE - en su informe preelectoral que, en el territorio nacional, de los 155.756.933 electores/as habilitados, 2.114.946 son jóvenes entre 16 y 17 años (1,36% del padrón), cuyo voto es facultativo y no obligatorio de acuerdo a la ley electoral. Asimismo, 14.871.235 tienen 70 años o más (9,55% del padrón), también con voto facultativo. El padrón entre 18 y 34 años es de 50.650.889 electores/as, que representan un 32,52%.

En cuanto a la distribución geográfica, se puede observar que el 42,83% de los electores/as se encuentra en la región Sudeste, seguido por el Nordeste con el

27,21%. El sur concentra el 14,48% del electorado, mientras que el Norte y el Centro-Oeste el 8,06% y 7,41% respectivamente.

Respecto a la participación electoral luego de la jornada, se observa que la participación electoral fue del 79,05%, 123.682.372 electores/as del padrón. De dicha participación, hubo un total de 118.229.719 votos válidos, 3.487.874 votos nulos (2,82%) y 1.964.779 votos en blanco (1,59%)

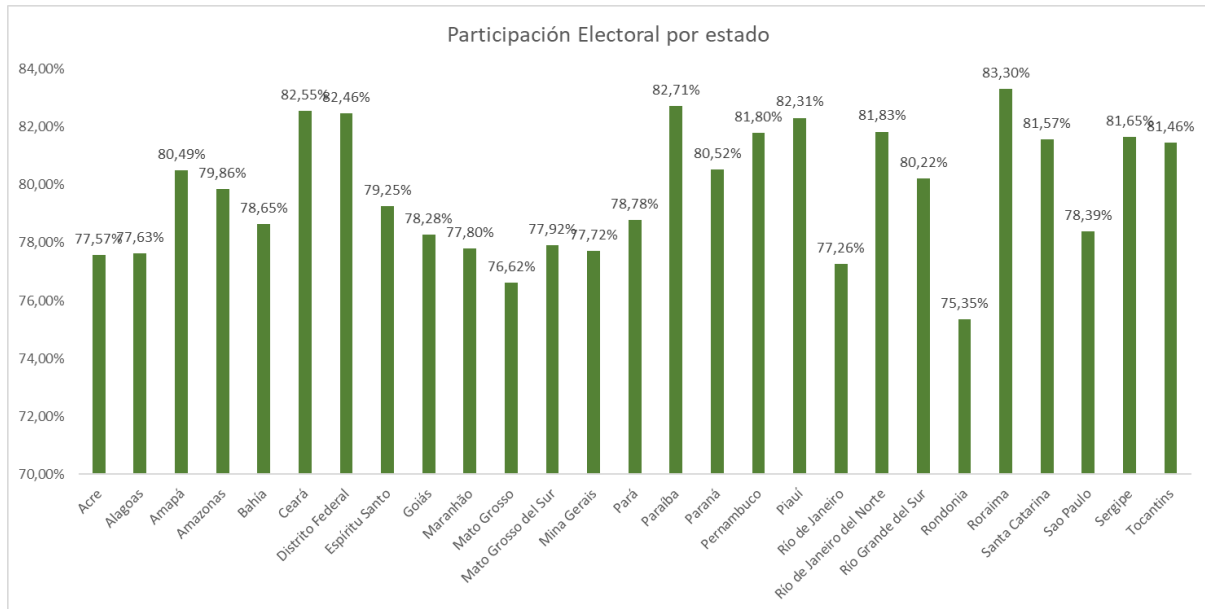


Fuente: elaboración propia en base a datos del Tribunal Superior Electoral

La participación electoral en el exterior fue del 43,76% (304.032 electores/as).

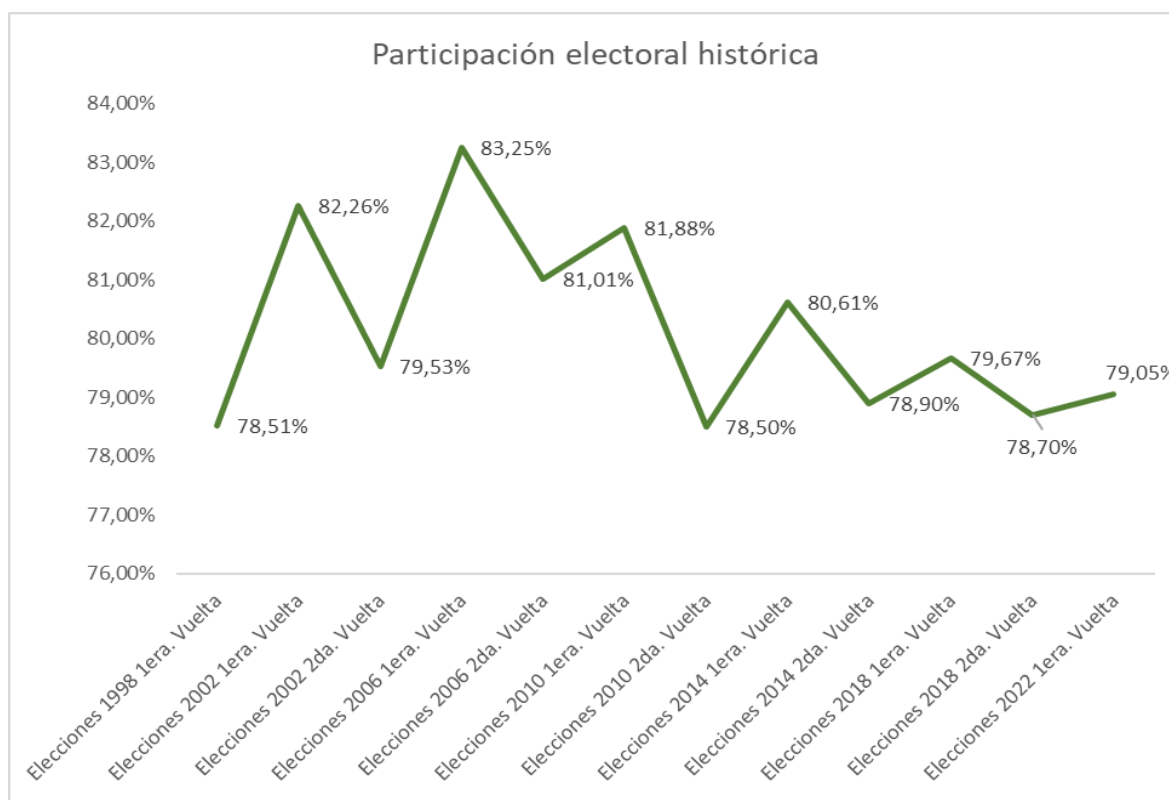
Al ver la participación electoral por estado dentro de Brasil, se observa que en todos los estados se superó los setenta y cinco puntos porcentuales de electores y electoras que acudieron a las urnas. Los estados que mayor participación electoral

tuvieron fueron Roraima (83,30%), Paraíba (82,71%) y Ceará (82,55%), mientras que los de menor porcentaje fueron Rondonia con 75,35% y Mato Grosso con el 76,62%.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Tribunal Superior Electoral

Como se observa respecto a la asistencia a las urnas en la historia de Brasil, el porcentaje de participación electoral en esta ocasión no difiere en gran porcentaje respecto a elecciones de años anteriores. Si bien es el menor porcentaje en primera vuelta desde las elecciones del año 1998, siempre se mantuvo entre el 78 y el 84%, al igual que en esta ocasión.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Tribunal Superior Electoral

Palabras finales

Las elecciones generales de Brasil estuvieron atravesadas por una gran expectativa tanto en el país como en la región, por lo que los desafíos a los que debieron enfrentar para el desarrollo normal del proceso electoral fueron altos.

COPPPAL celebra que el pueblo brasilero, las distintas fuerzas políticas y el Tribunal Superior Electoral pudieran transitar esta jornada de manera pacífica y cívica, en una muestra más del fortalecimiento democrático. La alta participación electoral en consonancia con la historia, es reflejo de la importancia del voto ciudadano para brindar legitimidad al proceso electoral y a las instituciones democráticas.

Saluda los esfuerzos del TSE en la organización de los comicios, tanto de la jornada electoral como durante todo el período previo, con la elaboración y puesta en

marcha de herramientas para abordar las problemáticas que generaron mayor preocupación en este proceso: la violencia política y la desinformación. Estos dos ejes son de fundamental inquietud y que se deben seguir abordando para combatirlos en pos de la integridad electoral y el fortalecimiento democrático.

Asimismo, reconoce el funcionamiento del sistema de votación a través del uso de urnas electrónicas respecto a la seguridad y eficiencia.

A pesar del aumento del número de mujeres en la Cámara de Diputados, se advierte que la subrepresentación continúa, siendo aproximadamente del 18% para el 2023. Se invita a las fuerzas políticas y los distintos poderes del Estado, así como al Tribunal Superior Electoral, a seguir trabajando en pos de políticas y acciones afirmativas para la efectiva participación política de la mujer, viéndose que la región avanza en normativa que apunta a la paridad de género, cuestión que no sucede aún en el país.

Por último, la delegación agradece y destaca la organización y el nivel de expertos de la agenda del Tribunal Supremo Electoral del Programa de Invitados Internacionales, permitiendo a los observadores profundizar en el conocimiento del proceso electoral para desarrollar su labor y articular de manera constante con distintas delegaciones partícipes del mismo.

Brasilia, 13 de octubre de 2022

Beatriz Paredes Rangel
Jefa de delegación de
COPPPAL

Dolores Gandulfo
Directora
Observatorio Electoral
COPPPAL